

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 82 de la Ley 24/1.988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, NH HOTELES S.A. pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Grupo NH ha obtenido de la mayoría de las entidades integrantes de su sindicato bancario la autorización contractualmente prevista para obtener la dispensa para el ejercicio 2009 del cumplimiento de los ratios financieros Deuda Financiera/EBITDA y EBITDA/Gastos Financieros previstos en el Contrato de Crédito Sindicado por importe de 650 millones de euros suscrito en agosto de 2007.

Una vez obtenida dicha autorización, la próxima fecha de verificación del cumplimiento de dichos ratios financieros coincidirá con la formulación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo NH al cierre del ejercicio 2010.

En Madrid, a 23 de julio de 2009.

Fdo: Leopoldo González-Echenique Castellanos de Ubao
Secretario General